

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA**

Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05-000-31-20-002-2019-00012-00
Afectados: Carmen Elena Rodríguez y otros
Asunto: Accede a solicitud de aplazamiento.
Auto Sustanciación: 56

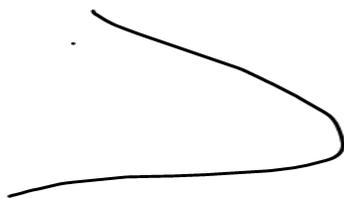
Considerando que en la fecha se recibió solicitud de aplazamiento de las diligencias programadas para el 13 y 14 de abril de 2021, por parte del Dr. Sergio Estarita Jiménez en calidad de apoderado de Diana Milena Ocampo María y Eugenia Jaramillo Sánchez, en la medida que se encuentra incapacitado por Covid-19, este Despacho accede a dicha solicitud con el fin de resguardar los derechos de defensa y contradicción.

Así las cosas, se les recuerda a las partes que siguen en firme las diligencias programadas para el 27 y 28 de abril de 2021, datas en las que se adelantarán los testimonios fijados en auto del 3 de marzo hogaño.

Por último, se pone de presente que los testimonios que pretendían ser recaudados el 13 y 14 de este mes, se les fijará fecha para tal efecto en auto separado.

Por la Secretaría del Despacho, entérese a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE,



JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Se notifica el presente auto por **ESTADOS** N° 26

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín 6 de abril de 2021



CAROLINA ESCOBAR TOBÓN

SECRETARIA